RESOLUCION DIRECTORAL Nº 129-2012-GOBIERNO-REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, 15 JUN. 2012

VISTO:

El Informe N° 006-2012-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH/LOG-PAT de fecha 15 de marzo del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto se ha elevado el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES PATRIMONIALES", que tiene por objetivo, establecer las *normas institucionales* que regulen los *procedimientos* de registro y control de la recepción, entrega, transferencia, devolución, protección y conservación de los Bienes *Patrimoniales* del HRVFCH, de conformidad con las normas vigentes, determinando las responsabilidades de las diferentes Oficinas y Áreas Orgánicas que intervienen en su ejecución.

Que, el citado Manual contiene las normas y los procedimientos técnicos-administrativos para ser aplicadas y cumplidas obligatoriamente por la Dirección Administrativa, Oficinas *Orgánicas*, Departamentos, *así como* todas las Áreas Orgánicas que intervienen en los procesos de Bienes Patrimoniales además de disponer de un documento que nos brinde información *estandarizada* nos servirá para proteger los intereses legales de nuestra Institución.

Que, la Responsable del Área de Patrimonio del Hospital regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas mediante Oficio del visto solicita a *la Dirección de Sistemas* Administrativos, la tramitación y aprobación del "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES PATRIMONIALES" del Hospital Regional "Virgen de Fátima" *Chachapoyas*, las mismas que deben aprobarse a través del acto de administración correspondiente,

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial Nº 701-2004/*MINSA y* Resolución Ejecutiva *Regional* Nº 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de la Dirección de Administración, Asesoría Legal Externa de la *Unidad Ejecutora* 402-Hospital *Regional* "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES PATRIMONIALES" del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, que *en documento* anexo en quince (15) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, a través de la *Dirección de* la Oficina de Administración y la Unidad de Logística se encarguen de la difusión, supervisión, aplicación y monitoreo del mencionado Manual.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias competentes *de ésta* Unidad Ejecutora, *para los fines* de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCION
DE/HRVFCH
DA/HRVFCH
DM/HRVFCH
ALE
ARCHIVO.

CMTS/DIHRVFCH
UKYFA /ALE
EGV/ALE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLÁN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 32928